

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

De la representación provincial.

No es, ciertamente, el momento político actual el más apropiado para que el Magisterio consiga algo de lo mucho que en justicia se le debe aún.

Un Gobierno cuyo principal sostén es su propia debilidad y que como única y suprema razón de existencia tiene un arduo deber que cumplir, el de legalizar en plazo breve la situación económica, no puede, ante los conflictos de todo orden que con frecuencia aterradora se le presentan, fijar su atención en problemas que otros Gobiernos dejaron sin resolver y de cuya resolución no ha dependido jamás la vida de Gobierno alguno. Por otra parte, el cuitado Gobierno que nos rige, esta pobre ficción de poder público, no aspira a otra gloria que la de hacer unos presupuestos más, y, cumplido su fin, dirá como el cura de Galve: «¡Ahí queda eso!»

No hay, pues, esperanza fundada de lograr ni aun los aumentos necesarios para que el sueldo mínimo sea 1.500 pesetas, a pesar de las gestiones que en ese sentido ha realizado la Junta directiva y de las que la Comisión permanente viene desde hace tiempo realizando, con diligencia y celo dignos del mayor encomio. Esta amarga impresión, en cuanto a aumentos, he traído de Madrid, ya que sólo pueden ser motivo de satisfacción y de agradecimiento, y no de vanas ilusiones de inmediatas mejoras, el que varias minorías del Congreso y algunos políticos amigos de los maestros estén dispuestos a defender con tesón los aumentos que juzgan precisos en el escalafón del Magisterio, y que el Gobierno, á decir verdad, no admite.

No me ha satisfecho tampoco por completo el acuerdo de la Junta directiva en lo que se refiere a la habilitación única. Yo deseaba en esta cuestión, de interés capitalísimo, un acuerdo que cuando menos permitiese la esperanza de la realización rápida, inmediata, de esa aspiración, fuertemente sentida y anhelada hoy ya por la mayoría de los maestros. Pero en esto los maestros de la provincia podemos esperar andando...

En cuanto al Colegio de Huérfanos, el señor Suárez Somonte logró con su elocuencia convencer a la Directiva de que debe establecerse para

los huérfanos del Magisterio de todos los grados y clases y para los de los periodistas profesionales y políticos. El proyecto que de ese Colegio nos dió a conocer el ilustre director del Instituto del Cardenal Cisneros, es, en mi concepto, una obra acabada y fácil de llevar a la práctica. Tiene, además, la enorme ventaja de no exigir para su fundación ni para su sostenimiento cuota alguna de los socios. Un proyecto admirable, en fin, que los maestros más que nadie deben defender y no cejar hasta verlo realizado.

La labor de la Directiva ha sido verdaderamente abrumadora, como puede juzgarse por el enorme número de conclusiones aprobadas.

Mucho, en verdad, queda por pedir; pero en mi modesta opinión y aun cuando al Magisterio no pueda negársele el derecho a mejorar a la medida que han mejorado otros funcionarios del Estado, debiera aquél reducir en lo posible sus peticiones, tanto para ganar en intensidad lo que evidentemente se pierde en extensión, cuanto porque no se diga que a los maestros nos ha hecho la boca un fraile.

ADOLFO FRANCO Y LILLO.

RECORTES

A nadie le importará nada, pero voy a tener el gustazo de decir a ustedes que los calvos están de enhorabuena.

Un señor industrial de Madrid, Carmen, 22, se propone en la actualidad dignificarnos, honrarnos, enaltecernos y ¡zas! ha ideado un botón-insignia y un gorro.

Nosotros ya poseemos una medalla de plata, pero no podemos menos de aplaudir tan ingeniosa iniciativa. ¡Adelante, Sr. Navas, que no se diga que la industria madrileña es inferior a la catalana!

Y debe V. aconsejar al Sr. Ministro, que dicte una Real orden haciendo obligatorio el uso del botón y del gorro con cargo al material.

¡Ah! Y si hay algún reacio, artículo 171 con él.

**

Tampoco será muy necesario que ustedes sepan que hemos tenido un ojo muy malito y que con es-

te motivo nos ha sido imprescindible un viaje a una capital de primer orden muy simpática.

El médico que nos vió el ojo enfermo, también era simpatiquísimo; nos echó un discurso parecido a los que enjaretaba D. Quijote a Sancho, para decirnos que él operaba sin dolor, sin cicatriz futura y por muy poco dinero. Tres condiciones completamente inexactas.

Pero lo que sí les importa a ustedes, es, lo que allí vimos con el ojo sano.

Vimos una reunión de los compañeros de aquella capital. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Hicieron uso de la palabra diez, doce, catorce asociados y nosotros mirábamos, mirábamos, asombrados a derecha e izquierda, y no vimos la más pequeña dosis de sentido común ni de compañerismo. Voces, muchas voces, eso sí, que hicieron imposible entenderse.

Después nos lo explicaron todo. La lucha sorda, tenaz, terrible, entre los maestros de Sección y los directores de graduada, pero entiéndase bien, con los directores de graduada que no tienen clase alguna. Estos, nos decían en conversaciones privadas, son los que cobran y no trabajan; se asemejan a los empleados burocráticos que cuando llegan a la oficina, miran, observan, preguntan, firman y se van.

Y nosotros decimos: ¿No podría darse a estos señores directores para mayor lucimiento suyo un grupito de niños anormales?

Creemos, a pié juntillas, que los maestros españoles no tenemos grandes defectos.

Únicamente padecemos la monomanía de sentirnos *super-hombres*. Cada uno llevamos dentro de sí un Séneca, y además nos consideramos con méritos suficientes para desempeñar el papel de *redentores*.

¡Y qué redentores, Virgen Santísima!

Su labor presente y pasada ha sido y es francamente negativa. Heridos, en la mayoría de los casos en su amor propio por estímulos mal entendidos, se han declarado *bólcheviques*, y la Asociación Nacional ha recibido directamente las iras de su despecho.

No afirmaremos nosotros ¡Dios no libre! que la Nacional sea modelo de Asociaciones y dechado de virtudes, pero sí aseguramos, sin temor a rectificaciones, que ha sido y es lo más perfecto que poseemos los maestros.

Por ser conocedores de algunos defectos de nuestra Nacional, las Asociaciones de Sigüenza y Molina se han federado, con el único y exclusivo objeto de procurar vida y esplendor a la Asociación Nacional del Magisterio primario, y han empezado, por donde a nuestro juicio debe comenzarse toda obra con aspiraciones nobles y altruistas: *por robustecer y afianzar las partes componentes de la misma*.

Logrado que sea este objetivo próximo e inmediato, el *todo* de la obra societaria será expresión viva de la fuerza, del vigor y de la solidez con que se ha construido.

¡Habrà, pues, algún maestro o asociación de partido en esta insula alcarreña, que *sin insulas*, deje de coadyuvar a la obra emprendida por Sigüenza y Molina?

A. GARCÍA HERNANDO.

Habilitación de Maestros de los partidos judiciales de Brihuega, Cogolludo, Pastrana y Sacedón.

Por entender que ahora será un hecho la constitución de la Asociación provincial de Socorros primero, y contestar a los compañeros de Molina y Sigüenza después, esta Habilitación cree precisas las siguientes manifestaciones:

1.^a Que cederá en beneficio de la Asociación de Socorros desde el día de su constitución el uno y medio por ciento a que hace referencia el caso 2.^o de lo pactado en Sigüenza el 9 de febrero del año actual, deducidos gastos, para que tenga efecto el caso primero.

2.^a Las cantidades ingresadas en la Asociación de Socorros en virtud de la base anterior, solamente se aplicarán al pago de cuotas de socorros producidas por el fallecimiento de asociados, siendo estos todos los Maestros de esta provincia, sirviendo de base para la liquidación de las referidas cantidades las nóminas presentadas en la Sección de 1.^a enseñanza en el mes de diciembre de 1918 y enero de 1919.

3.^a La Asociación provincial convocará con la brevedad posible a una reunión para tratar de la constitución de la Asociación de Socorros, redacción, discusión y aprobación del Reglamento por que ha de regirse, en el que se consignen el importe de las cuotas de socorro, que como mínimas han de ser de 1.000 pesetas el primer año, 3.000 en el segundo y 5.000 pesetas en lo sucesivo, arbitrando los recursos necesarios para el pago inmediato y fácil de estas cuotas, a las que solo tendrán derecho por este orden: 1.^o, los cónyuges; 2.^o, los hijos, y 3.^o, los padres de los causantes.

4.^a El apartado *D* será ampliado convenientemente a todo material de enseñanza como se pretendió en 1890; y

5.^a En caso necesario los asociados abonarán las cuotas que se acuerden, siendo los Habilitados los encargados de descontarlas, sin remuneración por este servicio.

Perdonen los compañeros de Molina y Sigüenza lo que he tardado en darles contestación, pero mis quehaceres y causas contrarias a mi voluntad me han impedido ser más diligente.

EUGENIO GONZALO.

DE ASOCIACIONES

LA NACIONAL

En las sesiones celebradas los días 2, 3 y 4 del corriente por la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, fueron aprobadas las conclusiones siguientes:

De orden pedagógico.—1.^a Desaparición de las Juntas locales, y que mientras subsistan, el vocal Maestro sea el Secretario de las mismas.

2.^a Que se creen clases de adultas en todas las Escuelas nacionales de niñas.

3.^a Que al terminar la edad escolar puedan los niños ingresar en las Normales, que se dividan los estudios en cinco cursos y que, terminados éstos, sin tener en cuenta la edad, puedan desempeñar Escuelas; que por la Comisión permanente se acuda a la

información abierta para la reforma de los estudios del bachillerato; pero que éste sea una continuación racional y pedagógica de la Escuela.

4.^a Que la permanente estudie un proyecto de ley de Instrucción pública en armonía con las actuales exigencias pedagógicas.

5.^a Que se gradúen todas las Escuelas en las poblaciones que lo consienta el censo escolar y que se respeten los derechos de los actuales Maestros.

6.^a Creación de una Escuela «Jardín de la Infancia» en cada capital de distrito universitario, y, por lo menos, una Escuela para Anormales.

7.^a Que el Ministerio de Instrucción pública publique y reparta gratis a los Maestros nacionales un «Boletín» de información pedagógica mundial.

8.^a Que los cursos de perfeccionamiento se hagan extensivos a las cabezas de partido.

9.^a Que sea obligatorio el permitir la entrada en fábricas, minas y talleres a todo grupo escolar excursionista que acredite suficientemente su personalidad.

10. Que se conceda a cada Asociación Provincial del Magisterio la subvención necesaria para organizar anualmente dos colonias mixtas de vacaciones.

11. Que se establezcan dos Escuelas-bosque, por por lo menos, en cada capital de provincia.

De orden profesional.—1.^a Que desaparezcan las oposiciones restringidas a categorías superiores del Escalafón.

2.^a Que se les levante la nota de derechos limitados a todos los Maestros nacionales que tengan título profesional y hayan obtenido sus plazas por los medios legales, sin perjuicio de la prioridad que en el Escalafón corresponde a los que se les ha levantado ya dicha nota.

3.^a Que cuando la jubilación sea forzosa se clasifique a los Maestros con arreglo al último sueldo disfrutado.

4.^a Que de implantarse la autonomía regional, continúen los Maestros dependiendo del Estado, y de ningún modo vuelvan a depender de los Municipios, bajo cuya tutela vivieron en la miseria y escarnecidos. (Fue aprobada por aclamación, acordándose le dé la mayor publicidad posible.)

5.^a Insistir en la desaparición de los expedientes de incompatibilidad.

6.^a Recabar el derecho para los Maestros de poder ser elegidos diputados, concejales y senadores, y que por cada distrito universitario se pueda elegir un senador por los Maestros.

7.^a Que se cree por el Estado un Cuerpo de Maestros habilitados, los que en vez de prestar servicios en la Escuela lo prestarán en la Habilitación.

8.^a Que se descuente el 1 por 100 que se integrará a la Asociación para entretenimiento de las instrucciones anejas a la Asociación nacional. Acuerdo relacionado con el anterior.

8.^a bis. Que de la Junta central de derechos pasivos formen parte dos Maestros y dos Maestras.

9.^a Que se conceda franquicia postal para los asuntos relacionados con la Escuela.

10. Que cuando se conceda algún indulto o amnistía general en conmemoración de la paz se incluya a los Maestros sujetos a expedientes gubernativos, salvo excepciones especiales.

11. Que a los expedientes de clasificación tengan que acompañar los Maestros sólo copias visadas por los Jefes de las Secciones de todos los documentos originales que hoy exige la ley.

12. Que a las oposiciones libres puedan concurrir todos los Maestros propietarios. Que todas las plazas de nueva creación en poblaciones mayores de 1.000 habitantes se den primero al concurso general de traslado.

13. Que se supriman las facultades que tienen los Jefes de Sección para el nombramiento de Maestros por turno de reingreso. Que el reingreso se haga por medio del concurso general de traslado, con inclusión de los Maestros de Navarra.

14. Que se prohíba destinar los locales-escuelas a todo género de elecciones políticas.

15. Que se devuelva a las viudas y huérfanos el derecho a cobrar los descuentos sufridos.

16. Supresión de derechos limitados mientras no se consiga oposiciones restringidas en las capitales de provincia con programa único oficial. Los Tribunales estarán formados por tres Maestros de cada sexo y cuyas dietas abonarán los opositores en forma análoga a lo establecido en las Academias militares oficiales.

17. Procurar que los Maestros nacionales tengan representación en el consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipal y provincial de Primera enseñanza y en todas las Corporaciones que tengan relación con la Escuela y el niño. Que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

AVISO IMPORTANTE

Son muchos los profesores de este partido que han optado por recoger los recibos para el cobro de sueldo en Sigüenza y Jadraque, en casa de los presidentes de partido y de zona, pues así se ahorran los gastos de franqueo y les es más fácil proveerse de los recibos de una vez para varios meses.

Sin embargo y dejando a todos en completa libertad y por si pudiera haber algún compañero que deseara recibir directamente el recibo del Sr. Habilitado y a fin de regularizar este envío, rogamos a los profesores nos avisen por tarjeta postal si quieren que el Sr. Sabino les envíe directamente el recibo, advirtiéndoles que dicho aviso y por el medio citado deben hacérselo hasta el 28 del corriente para nosotros remitir esa relación al Sr. Habilitado.

Los que para el expresado 28 no nos hubieran enviado tarjeta postal, los consideraremos que optan como la inmensa mayoría de la clase, por tomar los recibos en Jadraque y Sigüenza.

Sigüenza 9 de enero de 1919.

El Presidente,

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO

ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

La citación que en Navidad no se hizo, teniendo muy en cuenta los efectos naturales de la estación en esta provincia que restaron siempre número a reuniones que deben ser nutridas y con el propósito de evitar a los representantes de los diferentes partidos molestias y gastos inútiles, máxime cuando no existía razón de perentoria urgencia que la reclamara, pensamos convocar para los pasados días de Carnaval, pero hubimos de aplazarla asimismo por celebrar en esos días sus sesiones la Directiva en Madrid, impidiendo que a la nuestra asistiera el representante provincial para darnos cuenta de sus acertadas gestiones.

Creyendo que en las próximas vacaciones de Semana Santa, por todos conceptos es más conveniente, y lo es hasta tener tiempo de ponernos de acuerdo en cuál de sus días es mejor, me permito encarecer la atención de los presidentes de partido para que me digan si ha de ser en los domingos de Ramos o Pascua o el lunes 21 de abril y en conformidad con la mayoría proceder.

Suponiendo a todos enterados por la prensa de las treinta y siete peticiones que la comisión ha hecho, considero muy acertado que nosotros concretemos sobre pocos y capitales puntos y asociemos su importancia al tesón y valentía con que hemos de defenderlos, sin olvidar que los poderes públicos tienen muy en cuenta que contra el vicio de pedir, hay la virtud de no dar.

Esperando la contestación que reclama de todos, queda invariable amigo y compañero,

MARIANO BERCERUELO.



Asociación de Maestros del partido de Molina de Aragón

Acuerdos tomados por esta Asociación el 3 del actual:

1.º Aprobación de la acta anterior.

2.º Desaparición de «Derechos limitados» a todos los que están y adquieran propiedad.

3.º Que todos los Maestros que terminen su carrera sean incluidos en las listas de aspirantes para propietarios, por orden de méritos según sus hojas de estudios expedidas por las Normales.

4.º Que jamás deje de pertenecer la Escuela nacional del Estado, pues entregarla a las diputaciones y municipios sería el suicidio nacional, y secundar cuantas iniciativas tiendan a defender la «Escuela Nacional».

5.º Aprobación de la fusión de asociaciones con la creación de «Socorros mútuos y préstamos», y publicación en LA ORIENTACIÓN del Reglamento, por el que ha de regirse, antes de presentarlo a la aprobación, para que todos los maestros de la provincia puedan hacer las observaciones que crean oportunas.

6.º Autorizar al Sr. Presidente, para que en unión del de Sigüenza, hagan propaganda para que sea un hecho la fusión de todas las asociaciones de la provincia, para llegar después a la de todas de España por ser el medio de llegar a la unión verdadera.

7.º La cuota de esta Asociación de partido será de veinticinco céntimos mensuales.

8.º Todo socio que no esté al corriente en el pago de las cuotas de las asociaciones no tendrá derecho al socorro.

9.º Todo maestro que desee seguir recibiendo los recibos, para el cobro, directamente del señor Habilitado, o cobrar en otra forma, como giro o sobre-monederó, lo manifestará sin pérdida de tiempo al mismo o al Sr. Presidente de esta Asociación, y en caso de no avisar el Sr. Presidente le proporcionará los recibos en Molina, mediante su importe, el cual quedará como fondo para los socorros y préstamos.

10. Sea cualquiera el sueldo que disfruten

los socios, la cantidad de socorro será la misma para todos.

11. Dar las más expresivas gracias al activo y celoso Jefe Sr. Saldaña, por la actividad desplegada para que percibiéramos las diferencias y estar conformes del descuento hecho por el Sr. Habilitado para testimoniar nuestra gratitud a dicho Jefe y demás funcionarios.

12. Siendo altamente beneficioso para todos ingresar en la «Sección de Socorros mútuos de la Nacional», y porque es necesario dignificarse ante los ojos de todos los ciudadanos, se recomienda que todos los compañeros que no pertenezcan a dicha «Sección de Socorros» se dirijan al Presidente de esta Asociación solicitando el ingreso en la ya dicha Sección, para que él lo haga a su vez a quien corresponda para que ingresemos colectivamente los del partido.

13. Rogar al Sr. Habilitado que recomiende a los señores expendedores de tabaco paguen graciosamente a los Maestros al presentarles los recibos.

14. Que el sueldo mínimo sea 1.500 pesetas y aumento de plazas en los sueldos de 2.000, 2.500, 3.000 y 3.500 pesetas.

15. Felicitar y congratularnos por el nombramiento del Sr. Vera para Inspector de esta zona, y nombrarle Presidente honorario de esta Asociación, como asimismo a la Sra. Inspectora, Sr. Chacón y Sr. Saldaña; y ver con sentimiento la marcha del bondadoso Sr. Lubelza.

16. Mandar los anteriores acuerdos a LA ORIENTACIÓN y Magisterio Español.

Molina de Aragón, 3 de Marzo de 1919.

El Presidente,

MOISÉS CORREDOR REGIDOR.

Suscripción para el homenaje al señor Saldaña

	Pesetas
Suma anterior.....	505 00
(Recaudado por el Sr. Chueca.)	
D.ª Ana Rubio, Fuentelviejo.....	1 00
Luisa Agueda, Arroyo de Fraguas.....	2 00
Mariano Martínez, Ablanque.....	1 00
Carmen Molina, Villacadima.....	2 50
Telesfora Yubero, Aldeanueva de Atienza.....	1 00
Honorio Pío Blas, Trillo.....	2 00
Dolores Ochaita, Trillo.....	2 00
Anibal Domínguez, El Ordial.....	1 00
Eladia V. Latorre, sustituida de El Sotillo.....	1 00
Francisco Lazeano, Tamajón.....	2 00
Jacinto López, Retiendas.....	2 00
Catalina S. Frías, Fraguas.....	2 00
Eustaquia Montoya, Cerezo.....	2 00
Modesto Sanz, Membrillera.....	2 00
Dolores de las Heras, El Vado.....	2 00
Francisco González, San Andrés del Rey.....	2 00
Carolina Horcajada, Atanzón.....	1 00
Gloria Moreno, Pioz.....	1 00
Luisa Puigdemogolas, Yebra.....	2 00
Isaac Hernández, Moratilla de los Meleros.....	1 00
Micaela Garrido, de ídem.....	1 00
Eduvigis García, Illana.....	1 00
Baldomero Ramírez, Heras.....	5 00
Eugenio Gonzalo Cobos.....	5 00
Benito Gil, de Barriopedro ..	2 00
(Recaudado por el Sr. Berceruelo.)	
D.ª Carolina Rodrigo de Bena, de Humanes.....	5 00
(Recaudado en Sigüenza.)	
D.ª Romana Garrido, de Tobes.....	1 00
Teresa García, de Navalpotro.....	1 00
Natividad Treviño, de Carabias.....	1 00
Suma y sigue.....	559 50

COMUNICADO

A mis queridos compañeros del partido de Cifuentes:

Ya veis, queridos compañeros, el entusiasmo con que se viene defendiendo la idea de crear un *gran fondo*. Yo, por mi calidad de Presidente, no puedo permanecer en silencio. Bien claro tengo hablado en LA ORIENTACION, cuyas ideas sostengo y sostendré. Pero veo que la mayoría, muy acertadamente, ingresa en las huestes de los Corredores, Lillos, y Francos, y nosotros los de este partido, no hemos de ser de los que desertan, por la grande responsabilidad moral en que incurriríamos.

He concebido una idea, que como la concebí, pienso parirla. Esta es la de nombrar una comisión que, poniéndose al habla con los de Sigüenza, concierte con nuestro Habilitado Sr. Chueca el ingreso que haya de poner todos los meses a disposición de quien corresponda para nutrir ese fondo, que ya ha empezado a formarse por convenio de Molina y Sigüenza con el Sr. Sabino.

Esta comisión podría estar formada por el Secretario de la Asociación Sr. San Martín, el compañero de Cifuentes Sr. Cano y mi persona, como humilde Presidente, sin perjuicio de la propuesta que vosotros hagais a la que sin reservas me someto.

Ocho días, no más, son suficientes para que mandéis la propuesta en terna que estiméis conveniente, y proceder después en consecuencia.

FUENTE AMOR.

NOTICIAS

Pagos.—Recordamos a los jubilados y pensionistas que perciben más de 500 pesetas anuales, la obligación que tienen de cobrar mensualmente si no quieren causarse perjuicio.

Faltan que cobrar el mes de febrero: D. Cayetano González, Juan P. Elegido, Francisco Herranz, Donato Villalva, Antonio Mencía, Cándida Aragonés, Catalina Pérez Palero y Vicente Gonzalo.

Hasta el 20 del actual tienen de plazo para cobrar; pasado ese día se devolverán las cantidades no satisfechas.

Nombramiento.—Nuestro colaborador y amigo, D. Juan Sierra Mier, esposo de la Maestra de Torremocha del Pinar, ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento del inmediato pueblo de Aragoncillo.

Presupuestos.—Los Maestros que no hayan remitido a la Sección administrativa el presupuesto para el primer trimestre del año actual, se apresurarán a hacerlo por duplicado, pues de lo contrario se verán privados de percibir cantidades para material.

Posesiones.—Comunican su posesión los siguientes Maestros: en la Escuela de Mondéjar D.^a Segunda de Miguel, D. Angel Benito en la de Palancares; D.^a Pilar Pujante en la de Aranzueque; D. Honorio Lazcano, Horche.

Instancias.—Hasta ayer eran más de 650 los Maestros que han presentado expedientes en la Sección administrativa, solicitando en el concurso de ingresos de interinos.

Seguramente habrán sido más de 1,500 hojas de servicios las que han tenido que certificarse.

De la Inspección.—A la Alcaldía de Azañón se oficia para que se atenga a lo dispuesto referente a casa-habitación del Maestro.

—Al Maestro de Taravilla se le concede la transferencia de crédito que tenía solicitada.

—A la Alcaldía de Hortezueta de Océn se le participa la clausura de la Escuela por no reunir condiciones, y se comunica el acuerdo al Maestro.

—La Maestra de La Mierla comunica la apertura de las clases.

—Por cese de epidemia se han comenzado las clases en la Escuela de niños de Iriépal.

—La Escuela de Horche se ha clausurado por epidemia.

—Por los partidos de Pastrana y Sacedón se hallan girando visita el Sr. Inspector Jefe y la señora Inspectora.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. D. Julián Ramírez, e Hijo
PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

JULIO RAMIREZ SERRANO CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Recibe órdenes de compraventa de toda clase de valores del Estado e industriales.

Pignoraciones de los mismos y descuentos de letras y cupones en esta Sucursal del Banco de España.

Despachos: Plaza de Don Pedro, 1, principal, izquierda y Mayor alta, 15 (Relojería), Guadalajara.

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA
EN MADRID: Atocha, 80, principal
HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS
EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

Guadalajara: 1919.—Imprenta de Suc. de Antero Caucha.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficinas, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los honoren los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM 175

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

ANTES DE COMPRAR el traje, gaban o pelliza que V. necesite, vea el surtido enorme y precios baratísimos que tiene el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**

Depósito del gaban **REGIUS. Sastrería, Sombrerería, Calzado, Camisería, y mil artículos más.**

MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Teléfono 132.—GUADALAJARA

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluiters, 1.—**GUADALAJARA**

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBRES fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN.**

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para **REGALOS.**—**RELOJERIA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 - **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

Guadalajara - **PRECIO FIJO** en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura.*

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—**GUADALAJARA** Teléfono número 2

SAN BERNARDINO Paraguas.

SAN BERNARDINO Pielés.

SAN BERNARDINO Abrigos para niños.

SAN BERNARDINO Adornos.

SAN BERNARDINO Guantes.

SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.

SAN BERNARDINO Perfumería.

SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo

SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.